



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
"Año de la Innovación y la Competitividad"

Acta No. CM-2019-19

Fecha 07/05/2019

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de **LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)**, ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la **ONAPI**, siendo las 10 horas de la mañana (10:00 a.m.), del día tres (07) del mes de mayo del presente año dos mil diecinueve (2019), se reunieron el encargado del departamento administrativo **Lic. Cendic A. Blanco**, la encargada del departamento financiera, **Licda. Sarah de la Rosa**, el encargado de compras, señor **Nacol Lopez F.** y la encargada del departamento de Relaciones Internacionales e interinstitucionales, **Lida. Jennieska Alfonso** como funcionaria que solicita los bienes. Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el señor Nacol Lopez.

N.S.F.

El señor Nacol Lopez, en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

C.A.D.C.

PRIMERO: Evaluar y aprobar si procede las ofertas técnica y económicas, recibidas para el proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2019-0019**, de compra de **T-shirt, polo-shirt y mochilas tipo bolso para participantes en campamento verano innovador Sto. Dgo. Y Puerto Plata 2019.**

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2019-0019**, de compra de **T-shirt, polo-shirt y mochilas tipo bolso para participantes en campamento verano innovador Sto. Dgo. Y Puerto Plata 2019.** Acto seguido, el señor Nacol Lopez, en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió seis ofertas (5) correspondientes a las siguientes compañías:

J.A.A.R.

No. Oferente

Oferta Económica

01 New Image Soluções And Marketing, SRL	RD\$ 230,690.00
02 Luis Alberto Cifuentes Chapuseaux	RD\$ 177,826.00
03 Importadora Codepro, SRL	RD\$ 195,172.00
04 Casting Scorpion, SRL,	RD\$ 202,311.00
05 Confecciones Samys, SRL	RD\$ 205,202.00

En cuanto a la verificación de la documentación contenida en los sobre, los correos enviados y vía el portal transaccional relativa a la presentación de credenciales de los oferentes y ofertas técnicas y económicas se observa que en el caso de las credenciales de los oferentes son subsanables, pero que a fin de agilizar el proceso se le requerirá la

[Handwritten signature]

documentación complementaria si procede, a los oferentes adjudicatarios del presente proceso.

En el proceso de evaluación el proponente **Luis Alberto Cifuentes Chapuseaux**, quedo descalificado debido a que en su RPE, no tiene la actividad comercial para proveer estos bienes.

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2019-0019, compra** de T-shirt, polo-shirt y mochilas tipo bolso para participantes en campamento verano innovador Sto. Dgo. Y Puerto Plata 2019.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos."

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), establece: "*Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento*",

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006),

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

VISTO: El cuadro de evaluación de ofertas de fecha 6 de Mayo de 2019, contenido del Resultado de las Evaluaciones del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2019-0019**, de compra de T-shirt, polo-shirt y mochilas tipo bolso para participantes en campamento verano innovador Sto. Dgo. Y Puerto Plata 2019.

El encargado administrativo, el encargado financiero, la encargado de Internacionales y el encargado de compras, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, en todas sus partes el presente informe y

C.A.B.S. M.F.
J.A.R.
A.P.

recomienda la adjudicación del proceso de referencia, **ONAPI-DAF-CM-2019-0019**, de compra de T-shirt, polo-shirt y mochilas tipo bolso para participantes en campamento verano innovador Sto. Dgo. Y Puerto Plata 2019.

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a la empresa, **Importadora Codepro, SRL**, lo siguiente:

CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO	TOTAL
300	T-shirts (franela mangas cortas) tela Dry Fit, blancos, con logo sublimado 11"x4" en el pecho.	365.80	109,740.00
		TOTAL RD\$	109,740.00

A la empresa: **Casting Scorpion, SRL** lo siguiente:

CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO	TOTAL
110	Polo-shirts mangas cortas con cuello, tela Dry Fit, blancos, con logo sublimado, en frente a la derecha	466.00	51,271.00
100	Mochilas tipo bolso (Tulas), tela impermeable, blancas, con lazos, logo cerigrafiado de 11"x4" de un lado.	324.50	32,450.00
		TOTAL RD\$	83,721.00

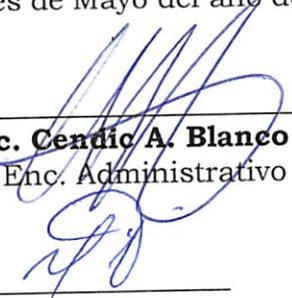
Luego de evaluadas las muestras recibidas este comité evaluador adjudica las Mochilas tipo bolso (Tulas), tela impermeable, blancas, con lazos, logo cerigrafiado de 11"x4" de un lado, a **Casting Scorpion, SRL**, porque presento un producto con mejor calidad que **Importadora Codepro, SRL**, por la fortaleza de su material

Los T-shirts (franela mangas cortas) tela Dry Fit, blancos, con logo sublimado 11"x4" en el pecho. Se le adjudican a **Importadora Codepro, SRL**. Porque presento un producto más idóneo que **Confeciones Samys, SRL**, por su comodidad, tela más suave y fresca.

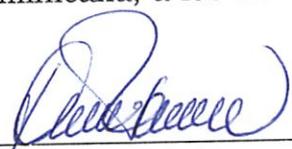
Los demás ítem se adjudican al proponente que lo tiene en primer lugar en relación al precio porque tiene la calidad esperada.

TERCERO: Notificar a todos los oferentes en un plazo de cinco (5) días a partir de la presente Resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve (2019).


Lic. Cendic A. Blanco
 Enc. Administrativo


Nacol Lopez
 Enc. De compras


Licda. Sarah de la Rosa
 Enc. Financiero


Licda. Jennieska Alfonso
 Enc. DRII